



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO
20 de febrero de 2020

El Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Yopal — Casanare y de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 277 de la ley 1437 de 2011, avisa a la comunidad del Departamento de Casanare y en especial a los habitantes del Municipio de Chámeza (Casanare) que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA-CASANARE presentó demanda en contra del **MUNICIPIO Y CONCEJO MUNICIPAL DE CHÁMEZA** a través del medio de control de **NULIDAD ELECTORAL**, dentro del cual solicita que se declare la nulidad de la **Resoluciones No. 04 y 05 de 10 de enero de 2020** y demás actos administrativos que dieron origen al nombramiento de ALEXANDER GÓMEZ CARREÑO en el cargo de personero municipal de Chámeza, las cuales fueron proferidas por el Concejo Municipal de Chámeza, dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal para el periodo 2020-2024.

En consecuencia cualquier ciudadano de la comunidad del Departamento de Casanare y en especial del Municipio de Chámeza (Casanare) podrán intervenir en el proceso radicado con el **núm. 8500133330022020-00022-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la oficina de este despacho judicial ubicado en la carrera 14 núm. 13-60 piso 2 Palacio de Justicia, Yopal.


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria

